

PLAN DE ACTUACIÓN

PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID

ESCUELAS INFANTILES

CURSO 2025-2026



**Comunidad
de Madrid**

PROGRAMA ESCUELA CÓDIGO 4.0

ÍNDICE:

1. [Justificación del programa.](#)
2. [Diagnóstico inicial.](#)
3. [Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid.](#)
4. [Evaluación.](#)

CENTRO		
Nombre	CPR INF COLEGIO SAN JOSÉ DE CLUNY	
Código	28009288	
Web	https://clunyvillaamil.es/	
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	Lasa Bercial, Itziar	direccion@clunyvillaamil.es

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En el curso escolar 2025-2026 nos encontramos en el segundo curso del programa Código Escuela 4.0_Madrid, que tendría una duración de dos cursos escolares, por lo que nos encontramos en su último curso.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. **Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.**
2. **Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.**
3. **Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.**

Durante todo este proceso, el centro educativo cuenta con el apoyo de un **mentor/a**, quien ayuda a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este programa. El claustro de profesores trabaja de forma coordinada y toma decisiones de forma consensuada para implantar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

2. DIAGNÓSTICO INICIAL

2.1 ESTADO DEL CENTRO EDUCATIVO (0,1,2,3)

Al iniciarse el curso 2025-2026 el centro se encuentra en estado 2.

2.2 RECURSOS DE ROBÓTICA Y TECNOLOGÍA DISPONIBLES EN EL CENTRO ACTUALMENTE

Dispositivos y Recursos	N.º de dispositivos
Tablet	10
iPad	
Ordenadores, Portátiles	8
Robots de suelos	3
Tapete de juegos	3
True True	
LEGO Steam Park	1
LEGO Education WeDo 2.0	
LEGO Spike Essential	
LEGO Mindstorms EV3	
Makey Makey	
Micro:bit	
Arduino	
Crumble	
Impresora 3D	
Cortadora láser	
Otros, indique el dispositivo y la cantidad separado por un guion bajo Ej. Cortadora laser_2	Robot Next_3

2.3 DOTACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID

LEGO STEAM PARK 1
TALE BOT PRO 3

3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID		
Objetivo estratégico: Implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria y se disponga de la dotación correspondiente.		
Objetivo específico: Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil.		
Actuación 1: Asesoramiento por parte del mentor de robótica con ejemplos prácticos en las aulas del uso de los dispositivos.		
Responsable: Equipo Docente	Recursos: • LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre • REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. • DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil. • ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. • ORDEN 1190/2021, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. • ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.	Temporalización: Primer trimestre curso 25-26.
Indicador de logro: Integración en las programaciones didácticas de objetivos, contenidos de robótica, teniendo en cuenta los recursos, para programar sesiones quincenales dentro de la sesión semanal destinada		Valoración (Conseguido/parcialmente)

a las TIC (que se programa dentro del Área de Comunicación y representación de la realidad).		conseguido o no conseguido)
Implementación de la robótica en los tres niveles del segundo ciclo de Educación Infantil.		
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		
Actuación 2: Temporalización del área o áreas curriculares durante el curso escolar (1 sesión quincenal que se llevara a cabo una vez el centro cuente con la dotacion necesaria y el equipo docente este formado)		
Responsable:	Recursos:	Temporalización:
Equipo Directivo	Calendario Escolar 2025/2026	Primer Trimestre curso 25-26.
Indicador de logro: Elaboración de un horario que quedará recogido en la programación de aula, ya que el DOC (Dentro de la aplicación Raíces, para Educación Infantil, no distingue entre diferentes sesiones, solo distingue entre áreas), que especifique que cada mes se realizará una sesión de robótica dentro de la sesión TIC que corresponde con el área de Comunicación y Representación de la realidad.		Valoración: Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora:		

Objetivo estratégico: Elaborar la programación de aula para incorporar los contenidos de robótica en el área curricular, secuenciando los objetivos y contenidos durante el primer trimestre.		
Objetivo específico: Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales y desarrollar nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje.		
Actuación 1: Integración en las programaciones didácticas de objetivos, contenidos, metodología y evaluación.		
Responsable Equipo Docente	Recursos: • LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre • REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. • DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil. • ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. • ORDEN 1190/2021, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. • Decreto 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid	Temporalización: Primer trimestre curso 25-26

	• ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.	
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Integración en las programaciones didácticas de objetivos, contenidos de robótica, teniendo en cuenta los recursos, para programar sesiones mensuales dentro de la sesión semanal destinada a las TIC (que se programa dentro del Área de Comunicación y representación de la realidad).		
Propuesta de mejora		
Actuación 2: Elaboración de la programación de aula para incorporar los contenidos de robótica en el área curricular, secuenciando los objetivos y contenidos durante el primer trimestre, y los recursos que se van a utilizar.		
Responsable	Recursos	Temporalización: Todo el curso 25-26.
Profesorado que imparte las sesiones del Bloque de contenidos de alfabetización digital (TIC) del área de Comunicación y representación de la realidad.	• LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre • REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. • DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil. • Decreto 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid • ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la	

	Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. • ORDEN 1190/2021, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. • ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. • Formación recibida por parte del asesor del Código Escuela 4.0, donde indique los contenidos en robótica del programa Código Escuela 4.0 y el manejo de los equipos para poder implantarlo. • SITUACIONES DE APRENDIZAJE con sus Actividades desglosadas en el enlace https://www.educa2.madrid.org/web/centro.codigo-escuela-4.0/e.-infantil#portlet_advanced_content_menu_WAR cms_tools_INSTANCE_vr42yG1RTVME E proporcionado por el Programa Código Escuela 4.0 y uso de los distintos dispositivos en las diferentes áreas	
--	--	--

	para actividades como parte del material/ recurso	
Indicador de logro Integración en las programaciones didácticas de objetivos, contenidos de robótica, teniendo en cuenta los recursos, para programar sesiones quincenales dentro de la sesión semanal destinada a las TIC (que se programa dentro del Área de Comunicación y representación de la realidad).		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Objetivo estratégico: Establecer las vías de difusión de este programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales...		
Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro y redes sociales		
Responsable Coordinador TIC o persona que designe el E. Directivo	Recursos: Modelos digitales para llevar a cabo el inventario	Temporalización: Primer trimestre curso 25-26
Indicador de logro Archivo creado para tal fin		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora		

Actuación 3: Información y formación al equipo docente sobre los contenidos, actividades y recursos a trabajar relativos a la robótica.		
Responsable Mentor de robótica del Programa Código Escuela 4.0	Recursos Dossier informativo con actividades propuestas que se pueden implementar con los equipos que posee el centro. Formación dentro del aula por parte del mentor.	Temporalización Primer y segundo Trimestre curso 25-26.
Indicador de logro Realización de una sesión dentro del aula en relación a cómo trabajar los contenidos, las actividades y los recursos relativos a la robótica. Entrega del dossier informativo de actividades propuestas por el asesor del Programa Código Escuela 4.0		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Actuación 4: Elaboración de normas de uso de los recursos de robótica en el aula y/o centro.		
Responsable Coordinador TIC y profesores de 2º ciclo o personas en quien delegue el E. Directivo	Recursos Procesador de textos (Word o similar)	Temporalización: Curso 25/26
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)

Documento con las normas de uso de los recursos de robótica en el aula y/o centro.	
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)	

Objetivo estratégico: Formar al profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva, iniciar la elaboración de recursos educativos digitales.		
Objetivo específico: Formar al profesorado con el apoyo del mentor/a y/o realizar un proyecto de formación a nivel de centro a través del CTIF/ISMIE relacionado con el pensamiento computacional y robótica.		
Actuación 1: Formación del profesorado a través del mentor/a.		
Responsable Mentor del Programa Código Escuela 4.0 y/o el CTIF/ISMIE	Recursos Formación relacionada con el pensamiento computacional y robótica dirigida al profesorado de segundo ciclo de E. Infantil que imparta las sesiones TIC.	Temporalización: Segundo trimestre curso 25-26.
Indicador de logro Se realizan las sesiones de formación con el mentor de robótica.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico: Establecer las vías de difusión de este programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales,... (		
Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro y redes sociales...		
Actuación 1:		
Responsable Coordinador TIC o persona en quién delegue el E. Directivo	Recursos Web Documentos para informar del desarrollo del Programa en el centro. Fotografías/vídeos de los alumnos realizando las sesiones.	Temporalización Durante el curso 25-26.
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Escuela Infantil Colegio San José de Cluny **CÓDIGO DE CENTRO:** 28009288

Inclusión en la Web del centro, información acerca del Programa Código 4.0 y difusión del mismo mediante la creación de vídeos explicativos de cómo lo están trabajando los alumnos.	Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)	

4. EVALUACIÓN		
CENTRADO EN LA MEJORA DEL PLAN DE ACTUACIÓN		
Objetivo estratégico: Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento.		
Objetivo específico: Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 26-27.		
Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.		
Responsable Profesores que imparten TIC, Coordinador TIC y/o personas en quien el Equipo Directivo delegue	Recursos Procesador de textos (Word o similar) Creación de un documento donde se hará constar si se han alcanzado los objetivos a nivel de aula y a nivel de centro	Temporalización: Tercer trimestre curso 25-26.
Indicador de logro Documento de evaluación de aula donde consten los objetivos del programa y se valore si se han alcanzado o no.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		